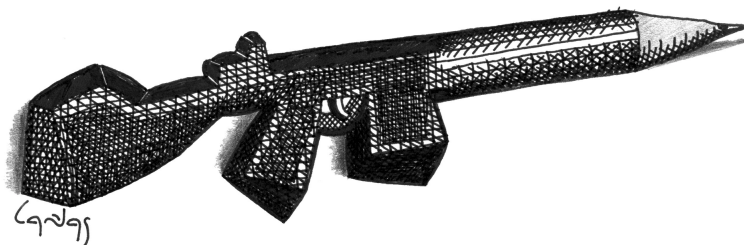


Trasvase

de lo publicado



LA ESCUELA BOLIVARIANA NO FUNCIONA



FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA DOCENCIA

COLEGIO DE PROFESORES DE VENEZUELA

Trasvase

La Junta Directiva de la FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA DOCENCIA, COLEGIO DE PROFESORES DE VENEZUELA, se dirige al Ciudadano Ministro de Educación, Cultura y Deportes, al Magisterio Nacional y a la opinión pública en general, con el propósito de expresar nuestra posición institucional sobre la crisis que presenta el proyecto bandera "ESCUELA BOLIVARIANA". Aun cuando su formulación no tuvo la participación plural y democrática que requería dicho proyecto, lo asumimos como una respuesta significativa a la necesidad de producir un cambio trascendente en el hecho escolar.

Sin embargo, el desarrollo del programa educativo en referencia ha estado caracterizado, desde sus inicios, por la improvisación y la ausencia de un diseño curricular que sustente pedagógicamente la visión integral de la escuela. En consecuencia, estamos obligados a precisar nuestra opinión frente a esta situación, la cual exponemos de inmediato.

1. La ESCUELA BOLIVARIANA carece de un diseño curricular y de una planificación estratégica que

la viabilice. Las actividades escolares, culturales y deportivas que deben realizar los educadores en el turno vespertino no pueden quedar al arbitrio ni a la voluntad unilateral del personal directivo de la institución escolar. Se requiere de un plan que organice el trabajo del turno de la tarde. Es por ello que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes debe evaluar exhaustivamente el desarrollo del proyecto y producir el diseño curricular que sustente la pertinencia de la escuela integral.

2. La idoneidad y la capacidad de los equipos educativos regionales para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, el control y la toma de decisiones en las ESCUELAS BOLIVARIANAS deja mucho que desear. No existe una relación orgánica coherente que permita resolver los problemas con decisiones exitosas. Se constata cierto grado de entropía en la estructura jerárquica, lo cual hace posible que cada actor asuma su propia visión del proyecto. Esto revela la inexistencia de un liderazgo educativo que conduzca con éxito este significativo proyecto. Se hace impostergable la promoción de un nuevo equipo que exprese ascendencia, confianza, conocimiento, experiencia e identificación con el proceso de cambio en educación. Basta de seguir improvisando en la

designación de funcionarios con tan altas responsabilidades.

3. Rechazamos categóricamente LA MILITARIZACIÓN de la función supervisora en el hecho escolar. El Ministerio de Educación no ha descubierto nada nuevo cuando señaló las deficiencias en el desempeño de la supervisión educativa. Pero el uso de militares para sustituir a los supervisores en las entidades regionales es ilegal y violenta el ejercicio de la profesión docente. La respuesta adecuada para resolver ese problema es la promoción de concursos para esa jerarquía. Constituir un nuevo equipo de docentes supervisores debe ser un objetivo del proceso de cambio en educación.

4. Otro aspecto que merece una consideración es la forma de remunerar al personal docente que labora en las ESCUELAS BOLIVARIANAS. El otorgamiento de un bono equivalente al 60% del salario para compensar la labor a realizar en el turno respectivo viola la LEY ORGÁNICA DEL TRABAJO Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. El docente realiza una labor y la misma debe ser remunerada a través de un salario, cuyos efectos patrimoniales son múltiples. Creemos que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes debe rectificar y adecuar la remuneración del personal docente en las ESCUELAS BOLIVARIANAS en forma de salario. De lo contrario, nos veremos obligados a recurrir a la vía jurisdiccional para hacer valer el derecho a percibir un salario como contraprestación a una jornada de trabajo.

5. El problema de infraestructura en las ESCUELAS BOLIVARIANAS, es otro factor que atenta contra el buen desarrollo del proyecto. La falta de espacios físicos, adecuados al requerimiento de la visión integral de la escuela y el mantenimiento deficiente de la estructura existente no permite avizorar un futuro satisfactorio. El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes debe implementar un vasto programa de construcción de centros escolares, así como también, refacción y mantenimiento de las instituciones educativas acorde con los requerimientos curriculares de la ESCUELA BOLIVARIANA.

6. La gestión asistencial de la ESCUELA BOLIVARIANA, la cual está referida a los servicios alimentarios, médico-odontológico y de bienestar se ha

implementado con muchas deficiencias, y en algunas instituciones no existe. El servicio alimentario atendido por los vecinos, sin control alguno del Instituto Nacional de Nutrición en cuanto a la calidad de los alimentos y la formulación de la dieta requerida para los alumnos es una gran irresponsabilidad. La ausencia de una ecónoma para realizar dicha supervisión hace muy vulnerable el programa alimentario. El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes debe definir el modus operandi, buscando la mejor calidad y evitando hechos lamentables que podrían atentar contra la seguridad personal y la salud de los educandos.

Respecto a los servicios médicos-odontológicos y de bienestar estudiantil, no existen en las ESCUELAS BOLIVARIANAS y ello constituye una falla importante en el diseño asistencial del proyecto.

Lo expuesto evidencia la grave problemática que aqueja al proyecto bandera. Hay una necesidad imperiosa de relanzarlo, corrigiendo los errores; erradicando la improvisación; formulando un diseño curricular para el turno vespertino e invirtiendo en la infraestructura escolar.

No es tiempo para el fracaso ni mucho menos para seguir fomentando la frustración. El cambio en educación debe ser de calidad y real. Usted tiene la palabra (E)

